



ORCA



I ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE COMÚN: Orca

NOMBRE CIENTÍFICO: **Orcinus orca** (Linnaeus, 1758)

CARACTERÍSTICAS

Es un mamífero marino carnívoro grande, posee poderosos dientes en ambas mandíbulas, la orca es el más grande de los delfines, robusto, de color negro en el dorso, con una mancha blanca localizada arriba y detrás del ojo. Justo detrás de la aleta dorsal posee una mancha gris. Son de color blanco en el vientre, la mandíbula inferior y lado inferior de la aleta caudal, el resto del cuerpo es negro. Largo máximo en macho es de 9 metros y 7.7 metros en hembra.

El peso máximo en machos es de 5 570 Kg en tanto en hembras el peso máximo es de 3 800 Kg. La cabeza es redondeada, con un pico inconspicuo. La aleta dorsal, proporcionalmente más alta que en otros delfines grandes, es falcada en la hembra y triangular en el macho, en éstos últimos puede llegar a medir 1.8 metros de alto, esta aleta es siempre más alta que la de una hembra adulta o de un macho joven. Las aletas pectorales tienen forma de paletas. Además del dimorfismo sexual de talla, los apéndices masculinos son desproporcionadamente más grandes que en las hembras.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y HÁBITAT

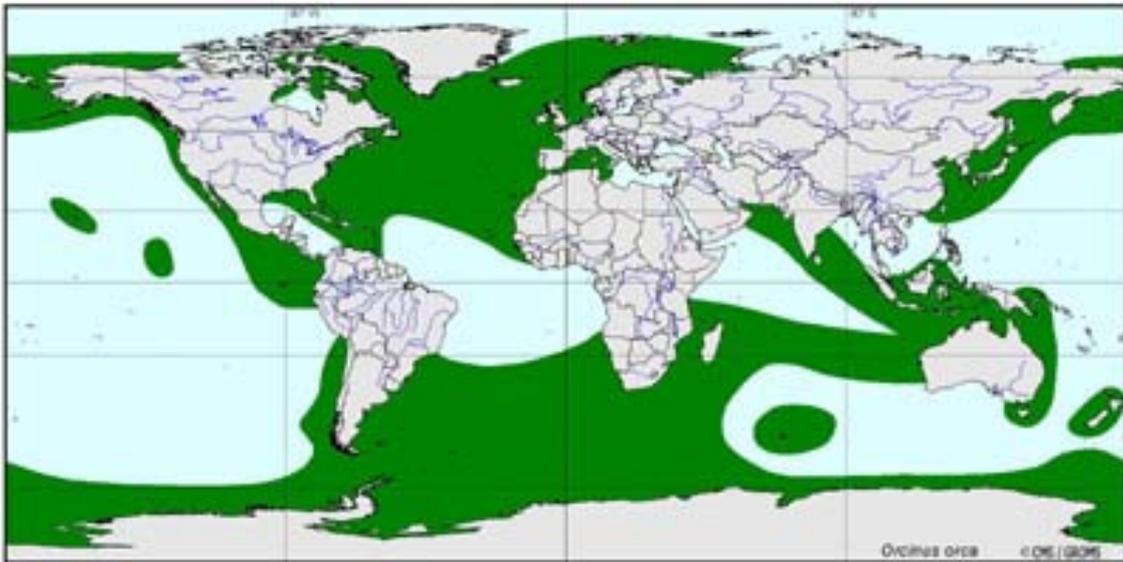
En el océano austral se distribuye hasta Tierra del Fuego y fuera del sur de África pero los registros disminuyen hacia el norte en las costas de ambos continentes. Presente en



algunos lugares en el Océano Índico. En el Pacífico Sur se ha registrado orca en Australia, Nueva Zelanda, y fuera de las Islas Galápagos. En aguas antárticas hay registros en el mar de Ross. Su presencia se ha observado a lo largo de los bordes de hielo flotante en todas las aguas antárticas.

Es probablemente el más cosmopolita de todos los cetáceos, se observa en todos los océanos y mares del mundo. Hay registros en aguas tropicales y en altamar, aunque son más abundantes en aguas más frías en ambos hemisferios, con la mayor abundancia dentro de los 800 kilómetros de los grandes continentes.

Orcinus orca habita aguas costeras, entra a menudo a bahías someras, estuarios y bocas de río. En algunas áreas ocurre estacionalmente, pero en otras son residentes durante todo el año (ej.: en el Pacífico nordeste). A pesar de los numerosos registros de orca en el hemisferio sur, no se conoce detalles de su distribución, movimientos y abundancia.



ALIMENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN

Orca es un predador tope. La dieta difiere estacional y regionalmente. Se alimenta de una variedad de animales de sangre caliente y fría que incluye al menos cinco especies de pinnípedos, treinta especies de peces, tortugas, mustélidos, cefalópodos, dos especies de calamares, siete especies de aves marinas y al menos 24 especies de cetáceos (incluyendo la gran Ballena Azul), cuyas partes preferidas para orca son la lengua, los labios y las regiones genitales,

La unidad social básica de orca es grupo matrilineal de entre 5 a 20 miembros que parece ser una familia extendida compuesta de orcas de dos y tres generaciones. La manada puede ser agregación de estos grupos pequeños relacionada con aumento de disponibilidad de alimento o actividades reproductivas que ocurren a mediados de invierno, la gestación dura de 12 a 16 meses. Hay cuidado maternal y alimentación de la cría por 15 meses.

Las hembras dan a luz a los 15 años aproximados y produce 5 crías en 25 años de vida reproductiva. Esperanza de vida de hembras 50-60 años. Longevidad máxima 80-90 años. Esperanza de vida de machos 30 años. Longevidad máxima 50 años.



II. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIE

SITUACIÓN ACTUAL Y CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

Se considera que el estado de conservación es de **Bajo Riesgo**. Se desconoce abundancia de la población en el mundo

- *Orcinus orca* está clasificado como especie de **Bajo Riesgo cd** por **IUCN Red List 2002**(cd = dependiente de la conservación: Taxa que está considerado en un programa de conservación dirigido al taxon en cuestión, puesto que la cesación del programa llevaría a que el taxon calificara en una de las categorías de especies amenazadas en el lapso de cinco años)
- Listado en **Apéndice II de CITES**
- **EU Hábitats Directive, Anexo IV**
- Todos los cetáceos (ballenas y delfines) están listados en el **Anexo A del EU Council Regulation 338/97**; es por esta razón que son tratados por la Unión Europea como si estuvieran incluidos en el Apéndice I de CITES, esto es, prohibida su comercialización
- Listado en **Apéndice II de CMS (Convención para la Conservación de las Especies Animales Migratorias o de Bonn)** (Apéndice II lista a las especies migratorias que están en estado de conservación desfavorable y que requieren de acuerdos internacionales para su conservación y manejo, lo mismo que aquellas que tienen un estado de conservación que se beneficiaría significativamente de la cooperación internacional que se obtiene de un acuerdo internacional)
- **Convención de Berna Apéndice II**

PRINCIPALES AMENAZAS

Amenazas naturales

No tiene predadores. Orca es un predador tope

Amenazas antrópicas

- La carne fresca de orca es usada para consumo humano en Japón, las vísceras y restos son usados como fertilizante o carnada
- En Noruega, la carne de orca es sólo para consumo animal
- Cazada por ser competidor potencial para los pescadores
- Captura indirecta por enmallamiento en redes de deriva en el área de la corriente de Humboldt

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)
- Comisión Ballenera Internacional (**CBI**)
- Convención Para la conservación de las especies Migratorias de Fauna Silvestre (**CMS**) o de Bonn
- Convención Para la conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (**CCAMLR**)
- EU Hábitats Directive



Art. 65 y 120 de la Convención de Naciones Unidas sobre la Ley del Mar (UNCLOS) confieren status especial a los mamíferos marinos y obliga a los estados costeros a trabajar con organizaciones internacionales para su conservación, gestión y estudio.

III ANTECEDENTES NACIONALES

LEGISLACIÓN NACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Distribución geográfica en Chile

Se extiende a todo lo largo del país desde la Primera a Duodécima Regiones y Península Antártica. *Orcinus orca* es una especie habitual en los archipiélagos patagónico y fueguino, aunque no abundante. Su presencia puede deberse a la presencia de otros mamíferos marinos y de apostaderos de lobos marinos. Se ha certificado su presencia en el estrecho de Magallanes, Bahía Inútil y Seno Otway. Ha habido avistamientos de grupos familiares en el canal Beagle: frente a bahía Yendegaia, brazo noroeste, estrecho de Magallanes: Cabo Pilar y Estrecho Nelson.

Decreto Supremo Nº 225 de 9 de noviembre de 1995 que establece veda extractiva por 30 años, hasta el 9 de noviembre de 2025 para esta y otras especies.

Decreto Supremo Nº 179 de 2 de junio de 2008 que establece prohibición en forma permanente de captura con resultado de muerte y la retención de animales vivos de los ejemplares de esta y otras especies de cetáceos presentes en aguas bajo jurisdicción nacional. Asimismo prohíbese también en forma permanente, la comercialización, transporte, procesamiento, elaboración y almacenamiento de esta y otras especies de cetáceos vivos o muertos, sea de ejemplares enteros o parte de ellos.

Decreto Supremo Nº 230 de 20 de junio de 2008 que declara monumento natural a las especies de cetáceos que habitan dentro de los límites de jurisdicción nacional o que franqueen dichos límites.

Ley Nº 20.293 de 14 de octubre de 2008 de Ministerio de Economía que “Declara los espacios marítimos de soberanía y jurisdicción nacional, como zona libre de caza de cetáceos”.

Convenios internacionales suscritos por Chile en donde orca está incluido o considerado implícitamente:

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)
- Comisión Ballenera Internacional (**CBI**)
- Convención Para la Conservación de las Especies Migratorias de Fauna Silvestre (**CMS**) o de Bonn en 1979
- Convención Para la conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (**CCAMLR**)

Referencias

- Capella, Juan, Yerko Vilina y Jorge Gibbons. 1999. Observación de cetáceos en Isla Chañaral y nuevos registros para el área de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, norte de Chile. *Estud. Oceanol.* 18:57-64
- Estado del Conocimiento de Conservación y Preservación de Especies de Aves y Mamíferos Marinos de Chile. Universidad de Antofagasta. *Estud. Oceanol.* Volumen 18, 1999
- Fischer, W. Y J.C. Hureau (eds) 1988. Fichas FAO de Identificación de Especies para los Fines de la Pesca. Océano austral. Área de la Convención CCAMLR Areas de Pesca 48,58 y 88. Volumen II. Roma.



-
- Gibbons Jorge, Francisca Gacitúa y Claudio Venegas. Cetáceos en el Estrecho de Magallanes y senos Otway, Skyring y Almirantazgo. Anales Instituto Patagonia, Serie Cs. Nat. (Chile), 2000. 28:107-118.
 - Poncelet, Eric. Biología de orca (*Urcinus orca*) 1997-2000
 - Sielfeld, Walter. Las áreas Protegidas de la XII Región de Chile en la Perspectiva de los Mamíferos Marinos. Estud. Oceanol. 16: 87 – 107. 1997
 - Sielfeld Walter y Claudio Venegas. 1978. Observaciones de delfínidos en los canales australes de Chile. ANS. INST. PAT., Punta arenas (Chile), Vol 9,pp145-152. 1978
 - Venegas, Claudio y Walter Sielfeld.1978. Registros de *Mesoplodon layardii* y otros cetáceos en Magallanes. ANS. INST. PAT., Punta arenas (Chile),Vol 9, pp171-178.1978
 - Watson, Lyall Sea Guide to Whales of the World, 1981